



RESOLUCION R-Nº 1661-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 DIC 2021

Expte. N° 17.034/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la COMISIÓN DE BECAS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la nómina de alumnos reinscriptos e ingresantes en las distintas FACULTADES y en el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", que serán beneficiados con distintas Becas durante el período lectivo 2021.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder al siguiente alumno reinscripto en el presente año lectivo, una BECA ESTUDIO consistente en la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 3.200,00), a partir del 1º de abril de 2021 y hasta el 31 de agosto de 2021, y la suma de PESOS TRES MIL QUINIEN-TOS (\$ 3.500,00) mensuales, a partir del 1º de septiembre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

Orden	Nombre y Apellido	DNI N°	LU N°
1	Priscila Anabel JAUREGUI VILTE	42.916.309	531240

ARTÍCULO 2º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en el presente año lectivo en las distintas FACULTADES, una BECA ESTUDIO consistente en la suma de PESOS TRES MIL QUINIEN-TOS (\$ 3.500,00) mensuales, a partir del 1º de septiembre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

Orden	Nombre y Apellido	DNI N°	LU N°
1	Valeria Cecilia SANTI BENCI	41.529.406	528719

FACULTAD DE HUMANIDADES

Orden	Nombre y Apellido	DNI N°	LU N°
2	Erica Daniela Belén AMADOR	41.995.957	718502

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Orden	Nombre y Apellido	DNI N°	LU N°
3	Mariel Sabrina CAZÓN	36.370.907	616141
4	Liliana Noelia DURÁN	41.372.809	622405



RESOLUCION R-Nº 1661-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. Nº 17.034/21

5	Natalia Ivana IBARRA	39.361.407	617989
6	Cristian Jesús LUIS	39.399.059	624668
7	Camila Ruth Priscila MARTÍNEZ	41.718.041	620471
8	Denise Lucero NÚÑEZ	41.095.093	619489

FACULTAD DE INGENIERÍA

Orden	Nombre y Apellido	DNI Nº	LU Nº
9	Agustina Nazarena MUÑIZ CIL	42.073.099	313972
10	Cristian José Edmundo RIVERO	42.072.814	313476
11	Maximiliano Iván RODRÍGUEZ	40.331.863	311008

ARTÍCULO 3º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en el presente año lectivo en las distintas FACULTADES, una BECA DE AYUDA ALIMENTARIA EXTRAORDINARIA, consistente en la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200,00) mensuales, a partir del 1º de abril de 2021 y hasta el 31 de agosto de 2021 y la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS (\$ 2.700,00) mensuales, a partir del 1º de septiembre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

Orden	Nombre y Apellido	DNI Nº	LU Nº
1	Jorge Luis FARÍAS	38.211.956	522377

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Orden	Nombre y Apellido	DNI Nº	LU Nº
2	Sofía RUIZ	26.322.799	615100

FACULTAD DE INGENIERÍA

Orden	Nombre y Apellido	DNI Nº	LU Nº
3	Santiago Emanuel CASTILLO	39.400.356	310183

ARTÍCULO 4º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en el presente año lectivo en las distintas FACULTADES, una BECA DE AYUDA ALIMENTARIA EXTRAORDINARIA, consistente en la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS (\$ 2.700,00) mensuales, a partir del 1º de septiembre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

Orden	Nombre y Apellido	DNI Nº	LU Nº
1	Rita Marisol BAUTISTA	42.132.002	532149
2	Andrea Florencia CEJAS	36.804.062	523581
3	Nicolás Alejandro FLORES	39.929.837	525916



RESOLUCION R-Nº 1661-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. Nº 17.034/21

FACULTAD DE INGENIERÍA

Orden	Nombre y Apellido	DNI Nº	LU Nº
4	Alam Emmanuel CARRASCO	39.218.402	310330
5	Guadalupe Carolina CHÁVEZ	39.895.551	310537

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Orden	Nombre y Apellido	DNI Nº	LU Nº
6	Paula Araceli KUNCAR	39.007.139	618763
7	Olga Azucena LÓPEZ	26.897.326	617701
8	Ana Cristina MÉNDEZ	42.269.332	621827
9	Fernando Agustín MONTERO PORTAL	42.130.774	MS1920652
10	Daniela Carmen OSUNA	39.894.807	618340
11	Lucero Abigail PORTALES	39.364.718	MS1521127
12	Cristian Matías TOLAY	38.649.276	MS1622075
13	Paula Vanina VILLEGAS	41.402.213	MS1820377
14	María Laura VILTE	43.950.926	624182

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Orden	Nombre y Apellido	DNI Nº	LU Nº
15	José Manuel BERRAZ	37.729.189	414470
16	Alan Matias ROJAS	40.113.620	415755

ARTÍCULO 5º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en el presente año lectivo en las distintas FACULTADES, una BECA DE CONECTIVIDAD, consistente en la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) mensuales respectivamente, a partir del 1º de abril de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

Orden	Nombre y Apellido	DNI Nº	LU Nº
1	Jorge Luis FARIAS	38.211.956	522377
2	Priscila Anabel JAUREGUI VILTE	42.916.309	531240

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Orden	Nombre y Apellido	DNI Nº	LU Nº
3	Sofía RUIZ	26.322.799	615100



RESOLUCION R-N° 1661-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 17.034/21

FACULTAD DE INGENIERÍA

Orden	Nombre y Apellido	DNI N°	LU N°
4	Santiago Emanuel CASTILLO	39.400.356	310183
5	Cristian José Edmundo RIVERO	42.072.814	313476

ARTÍCULO 6°.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en el presente año lectivo en las distintas FACULTADES, una BECA DE CONECTIVIDAD, consistente en la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) mensuales respectivamente, a partir del 1° de septiembre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

Orden	Nombre y Apellido	DNI N°	LU N°
1	Analia Noelia AGUILAR	41.370.276	529590
2	Analia Gladis CHAUQUE	38.164.753	523251
3	Ariel Alejandro SEGURA	41.985.038	528715
4	Nicolas Alejandro FLORES	39.929.837	525916

FACULTAD DE INGENIERÍA

Orden	Nombre y Apellido	DNI N°	LU N°
5	Alam Emmanuel CARRASCO	39.218.402	310330
6	Marcela Macarena CRUZ MIGUEZ	41.019.945	311519

FACULTAD DE HUMANIDADES

Orden	Nombre y Apellido	DNI N°	LU N°
7	Erica Daniela Belén AMADOR	41.995.957	718502

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Orden	Nombre y Apellido	DNI N°	LU N°
8	Patricia Ester ALFARO	40.637.309	618912
9	Damaris Yanela FLORES	43.837.517	625354
10	Abel Jonatan HUAYLLA OJEDA	42.607.402	622778
11	Olga Azucena LÓPEZ	26.897.326	617701
12	Fernando Agustín MONTERO PORTAL	42.130.774	MS1920652
13	Virginia Ester TORRES	42.815.623	MS2120284

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



RESOLUCION R-Nº 1661-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. Nº 17.034/21

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Orden	Nombre y Apellido	DNI Nº	LU Nº
14	Noelia Verónica ARCELAN	38.341.388	413769
15	Alan Matías ROJAS	40.113.620	415755

ARTÍCULO 7º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos ingresantes en el presente año lectivo en las distintas FACULTADES, una BECA ESTUDIO consistente en la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00) mensuales, a partir del 1º de setiembre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

Orden	Nombre y Apellido	DNI Nº	LU Nº
1	Leonel Leandro ARERUMA	44.645.555	533216
2	Oriana Agustina CABEZAS BARRIOS	44.564.760	534154
3	Rosa Olga CARBALLO	31.871.974	534374
4	Fátima Anabel FARFÁN	39.785.316	533659
5	Estefanía Ailén FRANCISCO	44.910.467	534044
6	Orfelinda Marisel RAMOS GONZALES	94.913.224	534299
7	Gisela Celeste TAPIA	39.739.397	533431

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Orden	Nombre y Apellido	DNI Nº	LU Nº
8	Kevin Ramón Rafael ROMERO	44.913.376	224686

FACULTAD DE HUMANIDADES

Orden	Nombre y Apellido	DNI Nº	LU Nº
9	Rodrigo Hernando GRANERO	38.740.640	723350
10	Norma Mariel SALDAÑA	44.696.638	722492
11	Lucrecia Ana María TABARCACHE ARROYO	39.401.252	722675

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Orden	Nombre y Apellido	DNI Nº	LU Nº
12	Andrea Vanesa LÓPEZ	38.739.618	419821

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Orden	Nombre y Apellido	DNI Nº	LU Nº
13	Aylen Yanina Candela COLQUI	42.376.922	625254
14	Carmen Beatriz CRUZ	29.892.770	625633

Bo



RESOLUCION R-Nº 1661-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. Nº 17.034/21

Orden	Nombre y Apellido	DNI Nº	LU Nº
15	Juan Carlos GUAIMAS	42.079.540	MS2121057
16	Julia Viviana MAMANI	42.729.836	625140
17	Fiorela Pierina MELANO ESCALANTE	44.037.086	625961
18	Luciana Denise Salomé MORALES	44.137.173	625459
19	Brenda Magali ORTEGA	44.911.694	625308
20	Nelda Abigail RUEDA	41.985.243	624942
21	Stefania Micaela SOTO	40.515.527	MS2123716
22	Lucía Laila Jazmín VILLANUEVA	44.621.856	625369
23	Evelyn Esmeralda Liz VILTE	44.696.150	625368

ARTÍCULO 8º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos ingresantes en el presente año lectivo en las distintas FACULTADES, una BECA DE CONECTIVIDAD, consistente en la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) mensuales respectivamente, a partir del 1º de septiembre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

Orden	Nombre y Apellido	DNI Nº	LU Nº
1	Julia Viviana MAMANI	42.729.836	625140
2	Romina Rocío RODRÍGUEZ	42.605.800	MS2130475

ARTÍCULO 9º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en el presente año lectivo en el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", una BECA TOTAL consistente en la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 3.200,00), a partir del 1º de abril de 2021 y hasta el 31 de agosto de 2021, y la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00) mensuales, a partir del 1º de septiembre de 2021 y hasta el 30 de noviembre de 2021:

Orden	Nombre y Apellido	DNI Nº
1	Samuel David ARCE	44.400.419
2	José Alejandro BELASQUEZ	48.337.621
3	Máximo Gabriel CHÁVEZ	48.517.472
4	Milagro Magali GUANTAY	45.773.913
5	Rocío Ayelen HERNÁNDEZ FABIÁN	44.912.643
6	Emanuel Fernando HERRERA	45.547.965
7	Joaquín Marcelo JAIME	48.517.453
8	Mailen Johana MARTÍNEZ HUERTAS	45.771.342
9	Sol del Milagro MONTEROS	47.817.473
10	Rocío Luján PALOMINO GÜEMES	48.779.612
11	Julieta Luján ROJAS	46.532.552
12	Lorena Samanta ROMERO	45.548.535
13	Julián Fabricio RUIZ	45.770.843

ARTÍCULO 10º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en el presente año lectivo en el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", una BECA PARCIAL consistente en la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200,00) mensuales, a partir



RESOLUCION R-Nº 1661-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. Nº 17.034/21

del 1º de abril de 2021 y hasta el 31 de agosto de 2021 y la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS (\$ 2.700,00) mensuales, a partir del 1º de septiembre de 2021 y hasta el 30 de noviembre de 2021:

Orden	Nombre y Apellido	DNI Nº
1	José David ESTEVEZ	47.543.207
2	Fermín Adrián MENDOZA	48.005.874
3	Martina Gabriela PEDRAZA	45.017.900
4	Jonathan Rubén VARGAS	46.058.162
5	Gustavo Leonides VERA	47.905.617

ARTÍCULO 11º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en el presente año lectivo en el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", una BECA DE CONECTIVIDAD consistente en la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) mensuales, a partir del 1º de abril de 2021 y hasta el 30 de noviembre de 2021:

Orden	Nombre y Apellido	DNI Nº
1	Samuel David ARCE	44.400.419
2	José Alejandro BELASQUEZ	48.337.621
3	Milagro Magali GUANTAY	45.773.913
4	Emanuel Fernando HERRERA	45.547.965
5	Joaquín Marcelo JAIME	48.517.453
6	Martina Gabriela PEDRAZA	45.017.900
7	Gustavo Leonides VERA	47.905.617

ARTÍCULO 12º.- Conceder a los siguientes alumnos reinscriptos en el presente año lectivo en el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", una BECA TOTAL consistente en la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00) mensuales, a partir del 1º de septiembre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021:

Orden	Nombre y Apellido	DNI Nº
1	Emilio Gabriel CAMINO	48.656.221
2	Zoe Sabrina CASTELLÓN ARIAS	45.773.721
3	Luisana CHAUQUE	48.657.078
4	Fátima Virginia FORMOSO ALBEZA	48.279.226
5	Ludmila Angeles GUANUCO	48.779.641
6	Ari Magali GUERRA JUÁREZ	47.818.525
7	Victoria Jael GUERRA PRADA	48.778.145
8	Morena Milagros MACÍAS	46.172.308
9	Evelyn Sofía MANSILLA	47.450.423
10	Brisa Aylén PAZ MENDIETA	45.434.836
11	Luz Nahíara RODAS ARIAS	47.451.238

ARTÍCULO 13º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en el presente año lectivo en el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", una BECA PARCIAL consistente en la suma de PESOS UN DOS MIL SETECIENTOS (\$ 2.700,00) mensuales, a partir del 1º de setiembre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021:



RESOLUCION R-Nº 1661-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. Nº 17.034/21

Orden	Nombre y Apellido	DNI Nº
1	Karen Cristina ARAMAYO	46.532.164
2	Javier Eduardo BURGOS	47.451.751
3	Cristian Leonel FERNÁNDEZ	45.180.064
4	Tiago Gadiel IDIARTE	45.849.332
5	Santiago Ezequiel PEÑALOZA SANTOS	48.656.065
6	Juan Pablo TARIFA	45.768.226

ARTÍCULO 14º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos ingresantes en el presente año lectivo en el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", una BECA DE ESTUDIO consistente en la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00) mensuales, a partir del 1º de setiembre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021:

Orden	Nombre y Apellido	DNI Nº
1	Alberto Josué CABANA CHOCOBAR	48.339.183
2	Guadalupe CAMINOS RODRÍGUEZ	49.472.458
3	Erika Daniela DELGADO	48.970.755
4	Francisco Agustín LÓPEZ FRANCO	49.468.124
5	Carlos Rafael SÁNCHEZ FLORES	48.970.862
6	Joaquín Joel VARGAS	49.272.538

ARTÍCULO 15º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en el presente año lectivo en el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", una BECA DE CONECTIVIDAD consistente en la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) mensuales, a partir del 1º de setiembre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021:

Orden	Nombre y Apellido	DNI Nº
1	Karen Cristina ARAMAYO	46.532.164
2	Javier Eduardo BURGOS	47.451.751
3	Cristian Leonel FERNANDEZ	45.180.064
4	Victoria Jael GUERRA PRADA	48.778.145
5	Brisa Aylen PAZ MENDIETA	45.434.836
6	Luz Nahiara RODAS ARIAS	47.451.238

ARTÍCULO 16º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos ingresantes en el presente año lectivo en el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", una BECA DE CONECTIVIDAD consistente en la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) mensuales, a partir del 1º de setiembre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021:

Orden	Nombre y Apellido	DNI Nº
1	Alberto Josué CABANA CHOCOBAR	48.339.183
2	Erika Daniela DELGADO	48.970.755
3	Francisco Agustín LÓPEZ FRANCO	49.468.124
4	Carlos Rafael SÁNCHEZ FLORES	48.970.862
5	Joaquín Joel VARGAS	49.272.538



RESOLUCION R-Nº 1661-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. Nº 17.034/21

ARTÍCULO 17º.- Conceder en forma excepcional a cada uno de los siguientes alumnos de la DIPLOMATURA EN INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN INTERCULTURAL WICHI-CASTELLANO para el Acceso a la Justicia en el presente año lectivo, una BECA DE CONECTIVIDAD consistente en la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) mensuales, a partir del 1º de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2021:

Orden	Nombre y Apellido	DNI Nº
1	Jacobo ARGAMONTE	34.639.710
2	Ernesto COLMAN	38.033.919
3	Ervis DIAZ	34.229.682
4	Reinaldo Robin DIAZ	33.355.275
5	Juan Carlos ESTEROS	31.949.076
6	Reinaldo FERREIRA	24.860.654
7	Adriana Fabiana GÓMEZ	35.262.849
8	Ivana Celeste Noemí GÓMEZ	41.938.570
9	Roberto GONZÁLEZ	29.424.340
10	Carina Belisa GUTIÉRREZ	36.448.858
11	Claudia Dionilda GUTIÉRREZ	31.397.964
12	Darío Emanuel GUTIÉRREZ	33.142.235
13	Maira Belén GUTIÉRREZ	37.302.477
14	Tomas Jeferson IBÁÑEZ	35.188.428
15	Claudio Raúl JAIMEZ	28.340.134
16	Alejandra Inés LAVAQUE	37.301.306
17	Carolina de los Ángeles LAVAQUE	39.039.100
18	Ubaldo LEZCANO	32.809.584
19	Liliana LÓPEZ	26.715.785
20	Josefina Adelina MACOTE	35.778.428
21	Teresa Liliana MACOTE	25.234.544
22	Marcela Edith MONTES	33.265.615
23	Soledad Susana MORENO	40.523.552
24	Laurentina NICACIO	38.034.369
25	Alcides Rubén PALACIOS	35.144.324
26	Federico Manuel PALACIOS	38.192.858
27	Basilisa PÉREZ	29.424.332
28	Carlos Justino PÉREZ	37.418.534
29	Galindo PÉREZ	32.706.162
30	Abigail Yanina RODRÍGUEZ	41.179.105
31	Maida ROMERO	39.217.305
32	Cesar SACARIA	33.584.260
33	Martina SARAVIA	29.295.855
34	Claudia Elena SIMPLICIO	28.835.112
35	Raúl Horacio SIMPLICIO	30.609.305
36	Demóstenes TORIBIO GARCIA	25.674.920
37	Andrés VALDIVIEZO	38.276.559
38	Eugenia VALLEJOS	33.921.517
39	Graciela Cristina VALLEJOS	37.747.684
40	Fabiana Griselda VAZQUEZ	37.538.309
41	Osvaldo VILLAGRA	32.570.222



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

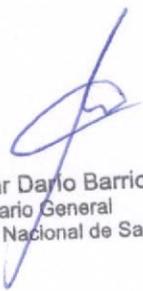
"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

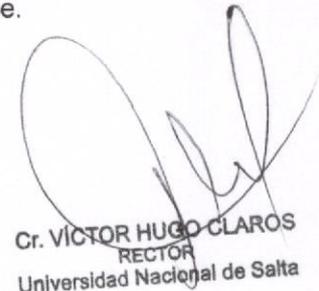
Expte. Nº 17.034/21

ARTÍCULO 18º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 15-15-0 las BECAS DE ESTUDIO, en la partida 15-16-0 las BECAS DE AYUDA ALIMENTARIA EXTRAORDINARIA y en la partida 15-22-0 las BECAS DE CONECTIVIDAD, correspondiente al presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 19º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Prof. Emma Rosana Qieni
Secretaria de Bienestar Universitario
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1661-2021